



BANDO

DON EDUARDO LÓPEZ DE OCHOA PORTUONDO,
General de División de los Ejércitos Nacionales,
Inspector General del Ejército y General en Jefe
del Cuerpo del Ejército de operaciones en estas
provincias.

ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º Depuesta la actitud de los rebeldes en la cuenca minera y hecho entrega de las armas gran número de ellos, quedan, sin embargo, sin entregar considerable número de armas, municiones y explosivos en cantidad de los que empleaban contra el Ejército.

Conmino por el presente a los que los conserven en su poder u ocultos, a que sigan el ejemplo de sus correligionarios sometidos, en la inteligencia de que, a partir de las veinticuatro horas de haber sido publicado y fijado el presente Bando, todo aquel a quien se le encuentre sobre sí, u ocultos en su domicilio, armas o explosivos será sometido a juicio sumarísimo, y comprobado el hecho pasado por las armas.

Las personas que auxiliaren o encubrieren a los delincuentes, serán igualmente juzgadas, incurriendo en la responsabilidad que con arreglo al Código de Justicia Militar corresponde como cómplices o encubridores.

Artículo 2.º Las personas que teniendo noticias de algún depósito de armas, municiones o explosivos no lo participasen en el más breve plazo posible, incurrirán igualmente en la responsabilidad que les corresponde.

Espero de la comprensión de los habitantes de estas provincias, y en especial de las cuencas mineras, que no den lugar a que me vea obligado a derramar sangre fuera de combate, lo que es contrario a mis sentimientos de amor al pueblo y a la humanidad en general, pero estoy firmemente resuelto a ejecutar lo que anuncio porque la salud de la Patria así lo exige.

Oviedo, 20 de Octubre de 1934.

EL GENERAL EN JEFE,

Eduardo López de Ochoa

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

RELACIÓN de los industriales declarados fallidos, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 44 y artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial.

AYUNTAMIENTOS	NOMBRES	AÑO	TRIMESTRE	IMPORTE — Pesetas
Alija de los Melones.....	Ramón Mielgo	1933	3.º y 4.º	22,18
Idem.....	Victoriano Merillas.....	»	»	21,18
Almanza	Fidenciano Pérez.....	»	1.º al 4.º	122,12
Idem.....	Ursino Alonso.....	»	»	66,56
Idem.....	Severino Hornarabal.....	»	»	166,36
Idem.....	Ramón García	»	»	781,99
Idem.....	José Santiago	»	3.º y 4.º	375,13
Idem.....	Agustín García	»	1.º al 4.º	55,48
Albares de la Ribera.....	Graciano Fernández.....	»	3.º y 4.º	44,42
Idem.....	Antonio Herbón.....	»	»	104,17
Arganza.....	Luis Ovalle.....	»	»	20,10
Astorga.....	Segundo Rodríguez.....	1932	1.º al 4.º	200,46
Idem.....	Viuda de José Gómez.....	»	»	390,25
Idem.....	Jaime Sánchez.....	»	»	602,16
Idem.....	Quintín Alonso.....	»	»	90,88
Idem.....	Alejandro Pereira	»	»	47,14
Idem.....	Eduardo Rodera.....	»	»	99,84
Idem.....	Albino Casanova.....	»	»	225,43
Idem.....	Francisco Martín.....	»	»	43,74
Idem.....	José Cuervo.....	»	»	262,22
Idem.....	José Iglesias.....	»	»	118,53
Idem.....	Angel Francisco.....	»	»	100,21
Idem.....	Miguel Santos.....	»	»	67,37
Idem.....	Baltasar Rodríguez.....	»	»	44,36
Idem.....	Manuel Raimúndez.....	»	»	192,44
Idem.....	Manuel Gómez.....	»	»	798,93
Idem.....	Inocencio Herrero.....	»	»	700,35
Idem.....	Pedro Gutiérrez	»	»	374,23
Bembibre.....	Angel Cabezas.....	1933	3.º y 4.º	187,15
Idem.....	Antonio Montero.....	»	»	266,44
Idem.....	Mariano Núñez.....	»	»	101,50
Idem.....	Francisca González.....	»	»	39,66
Idem.....	Manuel Otero.....	»	»	133,22
Idem.....	Gabriel González	»	»	91,39
Benavides.....	Eligio Casado.....	»	1.º al 4.º	566,56
Idem.....	José Rodríguez.....	»	»	140,62
Cacabelos.....	Juan Maurelo.....	»	2.º al 4.º	20,80
Idem.....	Santiago Rodríguez.....	»	»	41,60
Camponaraya.....	Vicente Campillo.....	»	1.º al 3.º	120,00
Castrocontrigo.....	Pedro Fernández.....	»	4.º trimestre	32,61
Castropodame.....	Francisco Cebrones	»	3.º y 4.º	82,20
Cistierna.....	Encarnación Carús.....	»	2.º al 4.º	19,03
Idem.....	Emilia Tejada	»	»	16,51
Idem.....	Pedro Pascual	»	3.º y 4.º	215,69
Idem.....	Doroteo Arrán.....	»	»	190,00
Corullón.....	Nemesio Novo.....	»	»	158,06
Idem.....	Antonio Gutiérrez.....	»	»	63,78
Crémenes.....	Orestes García.....	»	1.º al 3.º	353,28
Cúbillos de los Oteros.....	Paulino Pérez.....	»	3.º y 4.º	25,38
El Burgo Ranero.....	Eusebio González.....	»	4.º trimestre	40,21
Fresno de la Vega.....	Adelino Vázquez.....	»	3.º y 4.º	25,38
Galleguillos de Campos.....	Deodoro González.....	»	3.º trimestre	10,58
Gordoncillo.....	Gregorio Cesteras.....	»	3.º y 4.º	85,00
Idem.....	Matias Robla.....	»	»	73,74
Idem.....	Angel Izquierdo.....	»	»	105,00
Gradefes.....	Enrique Padilla.....	»	1.º al 4.º	52,34
Idem.....	Máximo Pascual.....	»	»	139,56
Idem.....	Eustasio Pachón.....	»	»	36,48
Grajal de Campos.....	Victorino Montañés.....	»	4.º trimestre	122,12
La Bañeza.....	Casiano González.....	»	3.º y 4.º	74,06
Idem.....	Carmen de la Fuente.....	»	»	20,73
Idem.....	Gervasio Fernández.....	»	»	20,73
Idem.....	Pedro Zapatero.....	»	»	42,95
Idem.....	Clemente López.....	»	»	11,70
Idem.....	Nicasio Casas.....	»	»	77,02

AYUNTAMIENTOS	NOMBRES	AÑO	TRIMESTRE	IMPORTE — Pesetas
La Bañeza.....	Luis García Holgado.....	1933	3.º y 4.º	94,76
Idem.....	Julio Prieto.....	»	»	94,78
Idem.....	Pedro Rubio.....	»	»	38,52
Idem.....	Manuel Alonso.....	»	»	38,50
Idem.....	Eugenio García.....	»	»	82,26
Láncara de Luna.....	Emilia Láiz.....	»	1.º al 4.º	216,72
La Robla.....	Manuel Gutiérrez.....	»	1.º al 3.º	66,60
Idem.....	Antonio Álvarez.....	»	»	47,58
Los Barrios de Salas.....	Amadeo Sánchz.....	»	2.º al 4.º	33,27
Mansilla de las Mulas.....	Ambrosio de Prado.....	»	4.º trimestre	31,89
Idem.....	José Barrientos.....	»	»	22,19
Matallana.....	Eliás Alvarez.....	»	1.º al 3.º	47,88
Páramo del Sil.....	Antonio Fernández.....	»	3.º y 4.º	31,20
Idem.....	Manuel Alvarez.....	»	»	77,00
Idem.....	Pablo Moreto.....	»	»	127,62
Idem.....	Arturo Alvarez.....	»	»	14,18
Idem.....	Alcalde de Barrio.....	»	»	5,94
Idem.....	Constantino Rodríguez.....	»	»	9,92
Idem.....	María Manuela García.....	»	»	62,38
Ponferrada.....	Aurelia Prieto.....	»	»	41,24
Idem.....	Antonio Mera.....	»	»	95,16
Idem.....	Domingo Gómez.....	»	»	101,50
Idem.....	Francisco Sánchez.....	»	»	85,64
Idem.....	José Caballero.....	»	»	41,24
Idem.....	Matias Gómez.....	»	»	260,10
Idem.....	Pilar Rodríguez.....	»	»	63,44
Idem.....	Veremundo Bodelón.....	»	»	125,29
Idem.....	Wenceslao Robles.....	»	»	79,30
Idem.....	Angel García.....	»	2.º trimestre	85,61
Idem.....	Manuel López.....	»	3.º y 4.º	93,58
Idem.....	Antonio Cambó.....	»	4.º trimestre	20,62
Idem.....	Agapito Mata.....	»	3.º y 4.º	482,16
Idem.....	Pedro Mauriz.....	»	»	41,24
Idem.....	Benito Fresco.....	»	»	432,08
Idem.....	Robustiano Fernández.....	»	»	101,50
Idem.....	Antonio Cambón.....	»	»	65,03
Lillo.....	Federico Fernández.....	»	»	94,28
Renedo de Valdetuéjar.....	Inés Espeso.....	»	4.º trimestre	41,60
Riaño.....	Dionisio Aparicio.....	»	»	52,08
Rodiezmo.....	Viuda de Pedro Alonso.....	»	»	36,48
Idem.....	Lucinio García.....	»	»	15,86
Idem.....	Feliciano Aller.....	»	»	15,86
Idem.....	Manuel Rodríguez.....	»	»	15,86
Sabero.....	Luciano Pachó.....	»	»	11,63
Sancedo.....	Salustiano Guerrero.....	»	3.º y 4.º	57,10
Santa María del Páramo.....	Elvira Castellanos.....	»	»	14,28
Toreno del Sil.....	Teresa de Ruiz.....	»	4.º trimestre	36,48
Idem.....	Julio Suárez.....	»	»	34,89
Idem.....	Leónides Rodríguez.....	»	»	34,89
Valderas.....	Isidro Díaz.....	»	3.º y 4.º	69,34
Idem.....	Alejandro Fernández.....	»	»	36,06
Idem.....	José Fernández.....	»	»	38,82
Idem.....	Petra García.....	»	»	41,58
Idem.....	Máximo López.....	»	»	19,41
Idem.....	Manuel Pérez.....	»	»	158,06
Idem.....	Miguel Rodríguez.....	»	»	310,58
Valderrey.....	Eutiquio Morla.....	»	1.º al 4.º	44,36
Valencia de Don Juan.....	Macario Barrientos.....	»	3.º y 4.º	95,16
Idem.....	Alejo del Castillo.....	»	»	25,40
Idem.....	José Lozano.....	»	»	355,26
Idem.....	Jesús Santos.....	»	»	41,24
Idem.....	José Ramón.....	»	»	158,60
Vegamián.....	Manuel Fernández.....	»	2.º al 4.º	49,89
Villablino.....	Esteban Castaño.....	»	1.º y 2.º	20,62
Villabraz.....	Paciano Alvarez.....	»	3.º y 4.º	20,00
Villadecanes.....	Eugenio Valdés.....	»	»	266,44
Idem.....	Francisco Martínez.....	»	»	44,40
Idem.....	Enrique Fernández.....	»	»	95,16
Idem.....	Adolfo Sandoval.....	»	»	120,54
Idem.....	Antonio Martínez.....	»	»	158,60

AYUNTAMIENTOS	NOMBRES	AÑO	TRIMESTRE	IMPORTE — Pesetas
Villadecanes.....	Eugenio Modroño.....	1933	3.º y 4.º	190,33
Idem.....	» ».....	»	»	615,42
Idem.....	Félix Rodríguez.....	»	»	92,90
Villafranca del Bierzo.....	Fausto G. Gallo.....	»	»	327,04
Idem.....	Anastasio Alvarez.....	»	»	109,50
Idem.....	José Alvarez.....	»	2.º al 4.º	56,94
Idem.....	Pedro Carro.....	»	3.º y 4.º	37,96
Idem.....	Domingo Vega.....	»	2.º al 4.º	81,03
Idem.....	Carmen Cubero.....	»	2.º trimestre	147,46
Idem.....	Zoilo Silván.....	»	3.º y 4.º	166,44
Idem.....	Pedro Carro.....	»	»	119,72
Villaornate.....	Agustín Bafino.....	»	»	49,32
Idem.....	Bonifacio Pérez.....	»	»	72,10
Villaselán.....	Tomás Antúnez.....	»	1.º al 4.º	433,60
Villaverde de Arcayos.....	Martín Rodríguez.....	»	»	293,92

León, 25 de Octubre de 1934.—El Administrador, Máximo Sanz.

Administración municipal

Ayuntamiento de Oencia

Queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y a las horas hábiles de oficina, el reparto de la contribución rústica y pecuaria; las listas cobratorias de la contribución urbana y la matrícula de industrial, formado todo ello para el entrante ejercicio de 1935 y por el espacio de ocho días los dos primeros y diez días el tercero, pudiendo durante dichos plazos presentarse en contra de los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Oencia, 25 de Octubre de 1934.—
El Alcalde, Juan López.

Ayuntamiento de Garrafe de Torio

En el pueblo de Palacio, en el domicilio de Angel García, se halla depositada una vaca que se encontró extraviada el día 29 a las doce.

Señas: pelo rojo, cuernos gastados en la punta con dos marcas al lado derecho y rabo esquilado.

Lo que se anuncia para conocimiento de su dueño.

Garrafe, 30 Octubre de 1934.—El Alcalde, Isidoro López.

Núm. 894.—6,65 pts.

Ayuntamiento de Villaselán

Habiéndose formado por esta Junta pericial el repartimiento de rústica y pecuaria y el de edificios y solares de este término municipal para el próximo año de 1935, queda expuesto al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento por el término de ocho días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y aducir cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Villaselán, 26 de Octubre de 1934.—
El Alcalde, Basilio de la Red.

Ayuntamiento de Vegamián

Confeccionado los repartimientos de rústica y pecuaria, así como también las listas cobratorias de edificios y solares para el año de 1935, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días con el fin de oír reclamaciones.

Vegamián, 25 de Octubre de 1934.—
El Alcalde, José Espinosa.

Ayuntamiento de Riego de la Vega

En esta Secretaría municipal quedan expuestos al público por los plazos reglamentarios y durante las horas de diez a trece para oír reclamaciones, los siguientes documentos formados para el año de 1935:

Los repartos de rústica y pecuaria.
Lista de riqueza urbana.

La matrícula de industrial.

El padrón de vehículos automóviles.

El Presupuesto municipal.

Riego de la Vega, 25 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Claudio Martínez.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Rendidas por los respectivos cuentadantes de este Ayuntamiento, las

del presupuesto, caudales, propiedades y derechos, correspondientes a los ejercicios de 1932 y 1933, se anuncia su exposición al público por medio de la presente, durante el plazo de quince días, con arreglo al artículo 579 del Estatuto municipal y 126 del Reglamento de Hacienda, al objeto de que puedan ser examinadas y reclamadas por quien lo crea conveniente.

La Pola de Gordón, 27 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Jesús Fernández Ruiz.

Ayuntamiento de Noceda

En esta Secretaría municipal quedan expuestos al público por los plazos reglamentarios y durante las horas de diez a trece para oír reclamaciones, los siguientes documentos formados para el año de 1935.

El proyecto de presupuesto.

Los repartos de rústica y pecuaria.

Las listas de edificios y solares.

Matrícula de industrial.

Noceda, 26 de Octubre de 1934.—

El Alcalde, Dionisio Travieso.

Ayuntamiento de Benuza

El repartimiento de rústica y pecuaria y lista de edificios y solares formados para el año de 1935, estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término reglamentario para oír reclamaciones.

Benuza, 27 de Octubre de 1934.—
El Alcalde, Valentín Cabo.

Imp. de la Diputación Provincial